

9º Sesión 23/XI/87

Asistencia: R.F., J.P., F.S., H.B., L.P., C.D., J.H., R.P., A.F., E.O., C.H., A.P., E.K., E.B.,  
M.L., G.M., N.L., Ad. 2, C.R., G.A., J.C.L., R.H., A.F., E.C. Sur. E.C.

4456  
no  
mel  
to  
elegir

Acuerdo

O se dejó, a pesar de CH. por segunda vez en la  
voluntad de los comités. tiempo, tal vez, cuando se  
acuerdo a constituir la provincia de...

② con el apoyo del CNA con la participación de  
la D.C., D.C. Economía, D.C. de la Unión, Ad. 2, C.R., G.A., J.C.L., R.H., A.F., E.C.

23/XI/87

El Consejo Nacional del P.D.C., oída la cuenta de la Mesa Directiva  
respecto de los últimos acontecimientos políticos, acuerda:

1. Destacar los avances producidos en la concertación de los sectores democráticos, tanto en el desarrollo de la campaña nacional por las Elecciones Libres, incluidas las inscripciones electorales, como en la elaboración de un programa común para un gobierno de transición de 4 años suscrito por ocho partidos y sujeto a su próxima ratificación. Asimismo, destaca el éxito de la concentración convocada por la Asamblea de la Civilidad;

2. En relación a la invitación formulada por varios partidos amigos en orden a que la Democracia Cristiana se integre a un partido común, precisa lo siguiente;

a) Que la última Junta Nacional resolvió iniciar los trámites para describir al P.D.C., sin perjuicio de la posibilidad de considerar también otras formas de acción. Dicho acuerdo está vigente y se viene cumpliendo satisfactoriamente;

b) Que la D.C. mantiene su permanente voluntad en orden a lograr la más amplia y eficaz concertación con todas las demás fuerzas políticas democráticas, de derecha, centro e izquierda, para derrotar al régimen y recuperar para Chile una verdadera democracia; y

c) Que para esos efectos reitera la urgente necesidad de que la oposición democrática convenga una alternativa de gobierno nacional y popular con una propuesta programática común y las bases para la designación de una persona que encarne y encabece dicha alternativa;

Consecuente con lo anterior, instruye a la Directiva Nacional para buscar y acordar con los partidos aliados de la A.D. y los partidos socialista, Nacional, Humanista y Padena la forma más conveniente y eficaz de realizar la referida concertación.